



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 ABR 2026  
RES. DECECO Nº 0154-26  
EXP 39 / 2026 - ECO - UNSa

**VISTO:** La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Nahuel GARCIA SEPULVEDA, D.N.I. Nº 40.788.769, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO Nº 102/26 se aprobó el informe final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Nahuel GARCIA SEPULVEDA, D.N.I. Nº 40.788.769, realizada en Centro Ganadero SRL. durante el período comprendido entre el 20/10/2025 y hasta el 20/01/2026, cumpliendo un total de 260 horas reloj.

Que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir la asignatura Práctica Profesional Supervisada.

Que en la página 48 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que corresponde emitir el acto administrativo, fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Res. CD ECO Nº 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** –Fijar el día **10 de abril de 2026 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Nahuel GARCIA SEPULVEDA, D.N.I. Nº 40.788.769, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
- Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
- Dra. SALAZAR, Luisa María
- Lic. MAURI, Luis Oscar
- Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
- Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
- Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

**ARTÍCULO 3º** **Hágase saber** al alumno peticionante, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc -

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.